

TRADIVEL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.



*Al servicio de tu energía*



## Código Ético

## Índice

|        |   |    |
|--------|---|----|
| 1.     | Introducción.....                                       | 3  |
| 2.     | Objetivos del Código ético.....                         | 4  |
| 3.     | El Compromiso Tradivel.....                             | 4  |
| 3.1.   | Compromiso ético.....                                   | 5  |
| 3.1.1. | Derechos humanos.....                                   | 5  |
| 3.1.2. | Cumplimiento de la legalidad.....                       | 5  |
| 3.1.3. | Rechazo a la corrupción.....                            | 5  |
| 3.1.4. | Conflicto de intereses.....                             | 6  |
| 3.1.5. | Profesionalidad.....                                    | 6  |
| 3.1.6. | Confidencialidad de la Información.....                 | 7  |
| 3.2.   | Compromisos con los trabajadores.....                   | 7  |
| 3.2.1. | Prevención de Riesgos Laborales.....                    | 7  |
| 3.2.2. | Clima laboral, Igualdad y respeto de la diversidad..... | 8  |
| 3.2.3. | Compromiso con la Seguridad Vial.....                   | 8  |
| 3.3.   | Compromisos Medioambientales.....                       | 9  |
| 3.4.   | Compromiso con nuestros clientes.....                   | 9  |
| 3.5.   | Compromiso con nuestros proveedores.....                | 10 |
| 3.6.   | Compromiso con nuestra competencia.....                 | 10 |
| 4.     | Comunicación y consultas.....                           | 10 |

## 1. Introducción.

Tradivel, es una empresa del sector energético, especializada en la prestación de servicios integrales en el ámbito de la electricidad y el gas, cuyas actividades abarcan todos los servicios técnicos que las compañías distribuidoras de Gas o Electricidad puedan requerir, desde lo más básico, como es la lectura de un contador hasta servicios de alta complejidad como la canalización gas, distribución eléctrica o montaje de subestaciones.

En nuestro desempeño diario nos imponemos **la misión** de alcanzar la excelencia con el objetivo de dar cobertura a las necesidades de nuestros clientes, ya sean grandes corporaciones o particulares.

Desde nuestra **visión** de convertirnos en empresa de referencia en el sector por la calidad de nuestros servicios, Tradivel se mantiene constante en la búsqueda de oportunidades para la mejora de sus actividades y de su sistema de gestión en el marco de los **valores** de nuestra Organización:

**T**RANSparencia.

**R**ESPONSABILIDAD

**A**UTOCRÍTICA

**D**EDICACIÓN

**I**NTEGRIDAD

**V**OCACIÓN DE SERVICIO

**E**ficiencia

**L**IDERAZGO

Este ejercicio permanente de mejora continua se encuentra estrechamente ligado a nuestro **compromiso con la sociedad** y con el más estricto cumplimiento, tanto de los **requisitos legales vigentes** como de los establecidos por nuestros clientes y por nuestro propio Sistema de Gestión Integrada (SGI), en el que compilamos los **compromisos asumidos por Tradivel** en materia de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud y Seguridad Vial.

En la base de este Sistema se encuentran los principios establecidos en el presente documento, que cuenta con el firme compromiso de la dirección para su aplicación y revisión periódica, y que serán de obligado cumplimiento para todos los miembros de la organización.

El Código ético ofrece a los Directivos y empleados de Tradivel una serie de pautas de actuación que, desde una perspectiva ética, unifican y proyectan su responsabilidad ante trabajadores, clientes, proveedores, y, en suma, con toda la sociedad. Por lo tanto, los principios recogidos en

este documento son de aplicación para cualquier persona que preste sus servicios en las sociedades en las que Tradivel asuma la responsabilidad de la gestión.

El presente Código ético, por tanto, recoge el posicionamiento de Tradivel en relación con los **derechos humanos, las condiciones de trabajo, el medio ambiente y la integridad en los negocios**, constituyendo la base principal de nuestro **modelo de Responsabilidad Social Corporativa**.

## 2. Objetivos del Código ético.

El presente código tiene por objeto:

- Proporcionar a los empleados y directivos una serie de normas y pautas de comportamiento que deberán observarse en el cumplimiento de los valores que nos definen como empresa.
- La implementación interna y la difusión entre todos los grupos de interés de los principios éticos de transparencia y buen gobierno de la Compañía
- La gestión responsable de los recursos disponibles, maximizando sus beneficios entre los distintos grupos de interés y generando sinergias entre ellos.
- Asumir las mejores prácticas de gestión para optimizar los resultados de la compañía en proyectos sostenibles, innovadores y respetuosos con el Medio Ambiente.
- Afrontar, desde la responsabilidad y el respeto, los riesgos y oportunidades de los mercados.
- Defender y exigir el respeto de todos los grupos de interés a los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y no discriminación.

## 3. El Compromiso Tradivel.

La integridad es fundamental para Tradivel. Integridad significa hacer lo correcto, trabajar desde la honestidad y hacernos responsables de nuestras acciones. Al actuar con integridad contribuimos a cimentar la reputación de la compañía, proyectando a las partes interesadas nuestra visión de la sociedad y de la empresa.

La integridad, la responsabilidad y la transparencia constituyen los valores que han inspirado el presente Código ético, con cuya aprobación Tradivel adquiere los siguientes compromisos:

### **3.1. Compromiso ético.**

La Dirección de la Compañía ha asumido el compromiso de adoptar comportamientos éticos y socialmente responsables, desde la convicción de que constituyen el mejor camino para mejorar la competitividad, para generar valor añadido a sus grupos de interés y para contribuir a la mejora de las comunidades donde Tradivel está presente

Más allá de esta consideración de carácter genérico, la Compañía quiere destacar expresamente su compromiso ético en los siguientes aspectos:

#### **3.1.1. Derechos humanos.**

Tradivel asume en todos los ámbitos de decisión que le competen, los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y promueve entre sus trabajadores actitudes que respondan a los principios básicos del respeto, la no discriminación y el derecho a la dignidad de todas las personas.

Todas las acciones y comportamientos de los trabajadores de Tradivel deben ser coherentes con los principios recogidos en esa Declaración.

#### **3.1.2. Cumplimiento de la legalidad.**

Las actuaciones de Tradivel y de sus empleados deberán estar presididas por un estricto comportamiento ético y de respeto absoluto a la legalidad vigente en todos los contextos en los que se encuentre desempeñando su actividad empresarial.

En aquellos ámbitos en los que no exista un grado de desarrollo legislativo suficiente, se asumirán, de manera unilateral, las normativas y mejores prácticas que garanticen suficientemente el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente Código ético.

#### **3.1.3. Rechazo a la corrupción.**

Además de en el respeto a la legalidad vigente, Tradivel se compromete a basar sus relaciones con todas las partes interesadas en la eficiencia, la honestidad y la transparencia,

Por este motivo la Compañía, en su desempeño empresarial, rechaza expresamente aquellas prácticas que supongan cualquier tipo de corrupción, soborno o extorsión. Cualquier empleado puede y debe denunciar aquellas conductas o acciones que incumplan alguno de estos principios.

La Compañía prohíbe expresamente los pagos o ingresos realizados o recibidos por cualquier persona de la Organización, con el fin de obtener algún tipo de influencia o beneficio. El personal de Tradivel solo podrá entregar o recibir regalos considerados de cortesía.

Los trabajadores de Tradivel deben comunicar a la dirección cualquier conducta inapropiada de la que tengan constancia, tal y como se recoge en el régimen disciplinario en vigor en la compañía. En el caso de conocerse alguna actuación contemplada en los puntos anteriores, se ejecutarán las medidas disciplinarias pertinentes.

#### **3.1.4. Conflicto de intereses**

A todos los efectos, se entiende como potenciales conflictos de interés aquellas situaciones en las que cualquier empleado pueda comprometer la necesaria objetividad o profesionalidad en el desarrollo de sus responsabilidades profesionales. En ningún caso se admitirán conductas o acciones individuales que entren en conflicto con los intereses de Tradivel, ni de ninguna de sus partes interesadas.

Todas las personas vinculadas de alguna manera a la Compañía deberán conducirse de manera íntegra y responsable en el desempeño de sus actividades, y no podrán en ningún caso, utilizar su cargo, tanto en el ejercicio de sus funciones como en sus relaciones con terceros, en beneficio propio ni en el de su entorno personal.

Los empleados de Tradivel deberán actuar con dedicación, integridad y respeto a las personas en el desarrollo de su actividad diaria, actuando con lealtad y buena fe con todas las partes interesadas, dando prioridad a los intereses de la Compañía frente a los personales o de terceros.

#### **3.1.5. Profesionalidad.**

Los trabajadores de Tradivel deben demostrar en todo momento un elevado grado de profesionalidad y vocación de servicio, alineando su desempeño con los objetivos de la compañía, colaborando activamente con el resto del personal buscando sinergias que favorezcan el mejor aprovechamiento de los recursos de la empresa, y siendo proactivos en el cumplimiento de las medidas preventivas en materia de seguridad y salud.

De igual manera, los empleados de Tradivel interactuarán con proveedores y clientes de forma lícita, íntegra y responsable, basando su relación en la eficacia, la eficiencia y la profesionalidad

En la selección de los proveedores se seguirán criterios de objetividad y transparencia, conciliando el interés de la empresa en la obtención de las mejores condiciones en el suministro con la conveniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos y responsables.

### **3.1.6. Confidencialidad de la Información.**

Todos los trabajadores de Tradivel se comprometen a no revelar información relacionada con los negocios, clientes, operaciones, instalaciones, cuentas, finanzas, procedimientos, métodos, transacciones, “Know-how” o cualquier otro aspecto referente a la actividad de La Empresa o a las empresas relacionadas con ésta, de la que puedan tener conocimiento como resultado del ejercicio de sus funciones.

De igual forma, la Compañía se compromete a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, manteniendo la confidencialidad de los mismos y utilizándolos únicamente para los fines para los que han sido cedidos.

### **3.2. Compromisos con los trabajadores.**

El factor diferencial del éxito de Tradivel son las personas que componen la organización y sus colaboradores, motivo por el cual constituyen un colectivo clave dentro del contexto de las diferentes partes interesadas.

Tradivel se compromete con sus trabajadores a trabajar para la mejora de sus condiciones laborales, en especial en lo relacionado con la prevención de riesgos laborales, la mejora del clima laboral, el equilibrio retributivo, el respeto a su dignidad y la erradicación de cualquier discriminación o diferencia por cuestión de sexo, nacionalidad, raza o religión.

Estas consideraciones no solo deben ser asumidas por dirigentes y empleados, sino que deben ser asumidas por las partes interesadas en el contexto de la actividad profesional de Tradivel. En este sentido prestamos especial atención a los siguientes aspectos:

#### **3.2.1. Prevención de Riesgos Laborales.**

En Tradivel, nos preocupamos por la seguridad laboral de nuestros trabajadores, aplicando estrategias para alcanzar una auténtica cultura preventiva bajo el marco de la norma ISO 45001:2018, de obligado cumplimiento en todas nuestras instalaciones y actividades, aplicando los siguientes principios:

- La protección de la vida, la integridad física y la salud de los trabajadores es una obligación para todos los integrantes de la organización.
- Tradivel se compromete a trabajar para alcanzar los más altos estándares de seguridad y salud en el trabajo más allá del cumplimiento de la legislación vigente, asignando todos los recursos necesarios para elevar el grado de protección de sus trabajadores.
- Los mandos y responsables asumirán y potenciarán la integración de la seguridad, defendiendo como principio básico, que la máxima eficiencia solo se alcanza con las máximas garantías de seguridad.
- Transmitir a los trabajadores toda la información existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo, formándolos para que puedan alcanzar su máxima capacitación.

- Promover la participación y concienciación de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

Siguiendo esos mismos principios, la Compañía se compromete a generar las condiciones de trabajo más seguras, eliminando los factores de riesgo cuando sea viable, formando e informando a sus trabajadores con el objetivo de minimizar los riesgos propios de su actividad habitual y asignando los recursos humanos y materiales necesarios para alcanzar este objetivo.

### **3.2.2. Clima laboral, igualdad y respeto de la diversidad.**

En el contexto de los valores éticos que han presidido Tradivel desde su constitución, siempre se ha pretendido aplicar medidas tendentes a la generación de una atmósfera de trabajo que potencie el respeto entre sus empleados, la igualdad de oportunidades y la integración de la diversidad.

Tradivel quiere contribuir a la protección de los derechos individuales de los empleados, en especial al respeto a la dignidad individual y colectiva en el seno de la empresa, al establecimiento de pautas de conductas saludables y a la erradicación de cualquier comportamiento que pueda considerarse una intromisión ilegítima en la intimidad de las personas.

En los últimos años, la Compañía ha venido aprobando procedimientos y normativas internas encaminadas al control de comportamientos no deseados. Entre estos documentos destacan el Plan de Igualdad y el Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual y Moral en el Trabajo.

Tradivel considera inadmisibles conductas intimidantes, agresivas o violentas, así como cualquier tipo de amenaza u hostigamiento.

Los trabajadores que sufran o tengan conocimiento de actitudes o acciones de este tipo deben ponerlo en conocimiento de la compañía con el fin de que se puedan iniciar las oportunas diligencias internas que permitan, en caso de confirmarse, la aplicación de las medidas disciplinarias pertinentes.

### **3.2.3. Compromiso con la Seguridad Vial.**

Más allá de la necesidad de optimizar la seguridad y el empleo de su flota de vehículos y en relación con su compromiso con la sociedad y su entorno, en Tradivel hemos optado por enmarcar todas las medidas asociadas a la prevención de riesgos relativos a la Seguridad Vial en el marco de la ISO 39001: 2013, asumiendo los siguientes compromisos:

- Concienciar a nuestro personal de necesidad de cumplir con la legislación y las normativas relativas al tráfico, la circulación de vehículos a motor y la Seguridad Vial.



- Contribuir a la Reducción del número y gravedad de los accidentes de tráfico estableciendo estrategias de concienciación del personal de Tradivel y su entorno con su prevención.
- Destinar los recursos humanos y técnicos necesarios para lograr una gestión eficaz de la seguridad vial.
- Vigilar la planificación y ejecución de los mantenimientos predictivo, preventivo y correctivo de los vehículos de la compañía.
- Aplicar la mejora continua al sistema de gestión de la seguridad vial, en base a los datos de los factores de desempeño.

### **3.3. Compromisos Medioambientales**

En Tradivel somos conscientes de que alguna de nuestras actividades podría tener un impacto en el Medio Ambiente. Por ello nuestro SGI se certifica en norma UNE ISO 14001:2015 adquiriendo los siguientes compromisos:

- Preservar el medioambiente, implantando una cultura empresarial de respeto y sensibilización que se despliega entre nuestros empleados, y se extiende a proveedores, clientes y a la sociedad en general.
- Prevenir y reducir al máximo la contaminación medioambiental que pueda derivarse de nuestras actividades, así como estudiar y promover todas las medidas a nuestro alcance para minimizar los impactos de terceros, colaborando, con dedicación en la resolución de problemas ambientales con autoridades, clientes y proveedores.
- La mejora continua de los procesos en la búsqueda de la máxima eficiencia ecológica.
- Incorporar el factor medioambiental a la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos, transmitiendo a los contratistas los procedimientos y requisitos que deben cumplir.

### **3.4. Compromiso con nuestros clientes**

Tradivel se define como una empresa con Vocación de servicio, enfocada a satisfacer las necesidades de los clientes ofreciendo soluciones sostenibles y de calidad.

Las claves que definen esa orientación son el respeto a la legalidad, la versatilidad, la calidad del servicio, el cumplimiento de los plazos y el control de los costes; todo ello dentro del marco de nuestros valores de Transparencia, Responsabilidad, Dedicación e Integridad.

Para cumplir con ese compromiso, Tradivel tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001: 2015, que se concreta en los siguientes principios, que entroncan directamente con la gestión de la empresa:

- El cliente es el centro de todo lo que hacemos. Todo nuestro trabajo está enfocado a comprender sus necesidades y tratar de satisfacerlas.

- La calidad es responsabilidad de todos. La participación, el compromiso y las aportaciones de todos los grupos de interés son claves para alcanzar los objetivos de excelencia.
- La mejora continua de nuestro sistema es el camino para alcanzar el éxito.

### **3.5. Compromiso con nuestros proveedores.**

También dentro de nuestro Sistema de Gestión Integral, mantenemos líneas abiertas de comunicación con nuestros proveedores que se rigen por los principios de Transparencia, Responsabilidad, integridad y eficiencia; comprometiéndonos:

- Dar a conocer y compartir el presente Documento.
- Homologar como proveedores a aquellos cuyo desempeño sea coherente con los compromisos adquiridos en el presente Código y dejar de trabajar con aquellos que mantengan prácticas empresariales irrespetuosas con la ley, los derechos humanos y los derechos de sus trabajadores
- La homologación de proveedores únicamente se realizará atendiendo a los precios, la calidad del servicio, y no a regalos o comisiones que de manera ilícita alteren las reglas de la libre competencia.

### **3.6. Compromiso con nuestra competencia.**

En el ejercicio de nuestra Responsabilidad Empresarial con el sector y el mercado, Tradivel se compromete a:

- Competir libremente de manera leal y honesta.
- Renunciar a tácticas no éticas, ajenas a los principios del presente documento
- Colaborar en la construcción de un mercado socialmente responsable basado en el respeto y la libre competencia.

## **4. Comunicación y consultas.**

El presente documento se encuentra a disposición de todas las partes interesadas y forma parte de la normativa interna y por tanto, de obligado cumplimiento para todos los miembros de la organización.

De igual forma, es también responsabilidad de todos velar por su estricto cumplimiento. Por este motivo, cualquier persona o institución que tenga cualquier duda, consulta u observe cualquier desviación en su aplicación debe comunicarlo en la dirección de correo electrónico [info@tradivel.com](mailto:info@tradivel.com) a la atención del Departamento de RR.HH.